



Acta número Veinticuatro: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día veinte de Abril del año Dos mil Dieciocho. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. ----- . Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Se recibieron a los señores de la empresa -----, que realizaron la presentación Tecnologías para cambiar el Mundo, relacionado a la energía eléctrica con fuentes renovables más la producción de agua para consumo humano en un solo componente Tecnológico.

III-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

Acuerdo número Uno: En virtud que en el Acuerdo 05 del Acta 60 de fecha 31 de octubre del año 2017, se realizó contrato por Servicios profesionales del Licenciado. -----, como Asesor de recuperación de Mora de esta Alcaldía, quien cobrara el 7% sobre el monto recuperado, Por lo que este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el pago al Licenciado -----, como Asesor de Recuperación de Mora correspondiente al mes de marzo 2018 a favor de esta Alcaldía, Según Informe de Recuperación de Mora anexo, por la cantidad de \$15,413.05 equivalentes al 7% de sobre el valor de \$220,186.37.

2-Erogar la cantidad de Quince Mil Cuatrocientos Trece Dólares con cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$15,413.05) equivalentes al 7% de sobre el valor de \$220,186.37 de la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Este pago se comprobará con facturas



que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Dos: Se eroga la cantidad de Veintisiete Mil Trescientos Veintisiete Dólares con setenta y nueve centavos de dólar (\$27,327.79) para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 2,962.50
	250	CAFÉ GOURMET P/ CONSUMO DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS	\$ 962.50	
	500	LBS DE CAFÉ MAJADA ORO P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 2,000.00	
54104		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 355.00
	82	UNIDADES DE TRAPEADORES COMBINADOS P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 205.00	
	60	UNIDADES DE TRAPEADORES COMBINADOS P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 150.00	
54105		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 3,742.50
	75	RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA P/ USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS	\$ 3,742.50	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 18,226.69
	46	SACOS DE FORMULA P/ MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 3,550.74	
	40	GLNS DE PARAQUAT P/ MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 3,456.80	
	40	SACOS DE BLAUKORN PRESENTACIÓN P/ MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 4,483.35	
	2	ROLLOS DE CINTA DE PRECAUCIÓN P/ USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 27.00	
	200	BOLSAS DE DETERGENTE EN POLVO P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 360.00	
	75	GLNS DE DESINFECTANTE P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 225.00	
	5	CAJAS DE DESODORANTE P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 140.00	



	5	CAJAS DE PASTILLAS PARA BAÑO P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 144.00	
	40	GLNS DE JABON LIQUIDO P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 130.00	
	20	GLNS DESINCRUSTANTE P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 240.00	
	5	GLNS DE DESENGRASANTE P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 77.50	
	50	GLNS DE LEJIA P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 100.00	
	2	CAJAS DE LIMPIADOR EN SPRAY P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTO	\$ 132.00	
	150	BOLSAS DE DETERGENTE EN POLVO P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 270.00	
	30	GLNS DE LEJIA P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 60.00	
	2	CAJAS DE PASTILLAS PARA BAÑO P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 57.60	
	40	GLNS DE DESINFECTANTE P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 120.00	
	6	GLNS DE JABON LIQUIDO P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 19.50	
	10	CJAS DE LIMPIADOR EN SPRAY P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 660.00	
	20	CAJAS JABON EN SPRAY P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 990.00	
	1	CAJA DE PASTILLAS P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 28.80	
	60	GLNS PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SERPIENTES P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 796.20	
	60	GLNS DE SILICON PARA LLANTAS P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 1,080.00	
	60	GLNS DESINCRUSTANTE P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 1,078.20	
54114		MATERIALES DE OFICINA		\$ 514.20
	1	CAJA DE FASTERS METALICOS P/ EXISTENCIAS Y USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 300.60	
	20	CAJAS DE MARCADOR FLOURECENTE COLORES VARIOS P/ EXISTENCIAS Y USO DE VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 213.60	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 803.00
	2	CAJAS DE MASCARILLAS CONICA P/ USO EN DIVERSOS DEPARTAMENTOS	\$ 12.00	
	60	UNID DE MASCONES VERDES P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 15.00	
	60	UNID DE ESCOBAS PLASTICAS P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 126.00	



	20	FARDOS DE PAPEL MAYOR DOMO P/ USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 650.00	
56304		A PERSONAS NATURALES		\$ 723.90
	30	LAMINAS ACANALADAS P/ DONACION DE MATERIALES AL SR. MAURICIO ANTONIO PEREZ	\$ 618.90	
	30	COSTANERAS DE PINO P/ DONACIÓN DE AMTERIALES AL SR. MAURICIO ANTONIO PEREZ	\$ 105.00	
		TOTALES	\$ 27,327.79	\$ 27,327.79

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Rectificar los acuerdos 12 del Acta 69 del 18 de diciembre de 2017 y Acuerdo 3 del Acta 2 de fecha 8 de enero del presente año, en el cuadro de Saldos Procesos LACAP (Licitaciones, Contratación Directa, Libre gestión) en su numeral 3, “Seguro para vehículos Automotores” Contrato N. 005/2017, con ----- con una prórroga de contrato por la cantidad de \$41,985.20, ‘en el cual se estableció un saldo de deuda por \$42,629.73, pero el valor correcto de saldo de deuda es la cantidad de \$43,826.20 monto en cual se encuentra incluido el monto de la prórroga y que debido a que se reconoció como deuda el valor de \$42,629.73 que se encuentra en los acuerdos antes mencionado y en el sistema Safimu II es necesario erogar la cantidad de \$1,196.47 con el presupuesto Municipal vigente afectando la cuenta presupuestaria 55602, por las adiciones al contrato de la flota vehicular de la Municipalidad a esta fecha, surtiendo efecto en todo lo demás dichos acuerdos. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: Rectificar el Acuerdo 5 del Acta 58 de fecha 17 de octubre de 2017, en el numeral 2 de ese acuerdo en la ampliación de la erogación con la cantidad de Un Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00), para pagar la cobertura de 2 motocicletas y 2 vehiculos nuevos de la Municipalidad de conformidad a lo establecido en la Cláusula VII del Contrato N.005-2017, póliza ----- se amplía la erogación estableciendo un monto total de \$42,852.07 y el monto correcto a erogar de la ampliación asciende a \$43,185.20, surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo.



Acuerdo número Cinco: Se eroga la cantidad de Veintidós Mil Ochocientos Treinta y siete Dólares con diez centavos de dólar (\$ 22,837.10) para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 615.00
	10	SACOS DE AZUCAR MORENA PARA CONSUMO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS, P/E TIEMPO APROXIMADO DE DURACION 22 DIAS	\$ 615.00	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 14,513.27
	45	LITROS DE MONARCA PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 1,913.85	
	50	LITROS DE VYDATE "2" PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 1,472.50	
	45	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS MARCA ENZICLEAN PARA CONTROL DE MALOS OLORES EN TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS EN RES. ESMERALDA CUMBRES DE CUSCATLAN	\$ 1,696.95	
	46	GLNS. DE NEUTRALIZADOR PARA MALOS OLORES PARA CONTROL DE MALOS OLORES EN TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS EN RES. ESMERALDA CUMBRES DE CUSCATLAN	\$ 818.80	
	30	15KG. DE COUNTER 10%G PARA MANTENIMIENTO DEL VIVERO ECOLOGICO DE SANTA ELENA	\$ 2,118.90	
	24	LITROS DE CONNЕСТ. 11-25SC PARA MANTENIMIENTO DEL VIVERO ECOLOGICO DE SANTA ELENA	\$ 1,024.32	
	75	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS MARCA ENZICLEAN PARA CONTROL DE MALOS OLORES EN TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS EN RES. BOSQUES DE SANTA ELENA II	\$ 2,828.25	
	70	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS MARCA ENZICLEAN PARA CONTROL DE MALOS OLORES EN TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS EN RES. BOSQUES DE SANTA ELENA I	\$ 2,639.70	
54111		MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 674.00
	50	BOLSAS DE CEMENTO CESSA PARA HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 485.00	
	3	MTS3 GRAVA #1 PARA HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 105.00	
	6	MTS3 ARENA DE RIO PARA HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 84.00	
54112		MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 416.00
	1	QQ. DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8 ORIG. PARA HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 47.00	
	7	QQ. DE HIERRO LISO DE 1/4 ORIG. PARA HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 273.00	
	1	QQ. DE ALAMBRE DE AMARRE PARA HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 80.00	
	1	ROLLO DE ALAMBRE DE PUAS DE 200 VARAS PARA HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 16.00	



54114		MATERIALES DE OFICINA		\$ 741.60
	24	ENGRAPADORA BOSTICH B440 PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS, P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 3 MESES	\$ 202.80	
	24	DISPENSADOR DE SCOTCH 3M PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS, P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 3 MESES	\$ 118.80	
	180	PLUMONES ARTLINE 90 VARIEDAD DE COLORES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS, P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 3 MESES	\$ 162.00	
	60	TIJERAS MAPED ADVANCE 8" PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS, P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 3 MESES	\$ 258.00	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 4,207.00
	5	CAJAS DE CONOS DESECHABLES PARA TOMAR AGUA 25x200 PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS EXISTENCIA TIEMPO APROXIMADO DE DURACION 2 MESES	\$ 230.00	
	85	CAJAS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO X 6 ROLLOS PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS, P/E TIEMPO APROXIMADO DE DURACION 22 DIAS	\$ 1,700.00	
	20	CAJAS X12 ROLLOS DE PAPEL TOALLA ULTRA KIMBERLY CLARK PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS, P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESES	\$ 2,277.00	
54302		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 1,670.23
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO 11 PLACA N-8300 DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS	\$ 814.06	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO 35 PLACA N-13418 INDICATIVO GAVIOTA C.A.M	\$ 856.17	
		TOTALES	\$ 22,837.10	\$ 22,837.10

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Nombrar la Comisión que se encargará de verificar la Flota Vehicular que cumplieron con su vida útil, a las siguientes personas:

- 1-Licda. -----
- 2-Li. -----
- 3-Sra. -----

Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Siete: En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del Artículo 30 del Código Municipal y en cumplimiento al Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal de Antigua Cuscatlán, se Ratifica el Acuerdo 1 del Acta 24 de fecha 7 de mayo de 2015 y nombran



Las Comisiones que este Concejo Considera necesarias y convenientes para el mejor cumplimiento de sus facultades y obligaciones, integradas con miembros de su seno, Gerentes, Jefes, Administradores y Encargados de la siguiente manera:

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y CAMINOS VECINALES

Alcaldesa Municipal	Segundo Regidor Propietario
Cuarto Regidor Propietario	Tercer Regidor Suplente
Gerente General	Gerente de Planificación

Coordinador: Tercer Regidor Suplente

Se reunirán el segundo lunes de cada mes a las 03:00pm

COMISION DE SALUD

Alcaldesa Municipal	Tercer Regidora Propietaria
Segunda Regidor Suplente	Cuarto Regidor Suplente
Jefe Clínica Municipal	Gerente General

Coordinador: Segunda Regidora Suplente

Se reunirán el tercer lunes de cada mes a la 03:00pm

COMISION DE ALUMBRADO PÚBLICO

Alcaldesa Municipal	Segundo Regidor Propietario
Cuarto Regidor Propietario	Séptimo Regidor Propietario
Gerente General	Encargado Alumbrado Público

Coordinador: Segundo Regidor Propietario



Se reunirán el cuarto lunes de cada mes a la 01:00pm

COMISION DE ASEO Y ORNATO

Alcaldesa Municipal	Quinto Regidor Propietario
Octavo Regidor Propietario	Gerente General
Encargado Parques y Zonas Verdes	

Coordinador: Quinto Regidor Propietario

Se reunirán el cuarto lunes de cada mes a las 02:00pm

COMISION DE MERCADO MUNICIPAL

Alcaldesa Municipal	Tercer Regidora Propietaria
Quinto Regidor Propietario	Segundo Regidor Suplente
Tercer Regidor Suplente	Cuarto Regidor Suplente
Gerente General	Administrador Mercado Municipal

Coordinador: Quinto Regidor Propietario

Se reunirán el cuarto lunes de cada mes a la 03:00pm

COMISION DE MEDIO AMBIENTE

Alcaldesa Municipal	Síndico Municipal
Cuarto Regidor Propietario	Quinto Regidor Propietario
Séptimo Regidor Propietario	Gerente Ambiental
Gerente General	Encargada Saneamiento Ambiental
Encargado Barrido de Calles	

Coordinador: Síndico Municipal



Se reunirán el primer lunes de cada mes a la 01:00pm

COMISION DE CULTURA Y DEPORTE

Alcaldesa Municipal	Segundo Regidor Propietario
Cuarto Regidor Propietario	Tercer Regidor Suplente
Gerente General	Jefe Complejos Deportivos
Biblioteca Municipal	

Coordinador: Cuarto Regidor Propietario

Se reunirán el primer lunes de cada mes a la 02:00pm

COMISION DE RELACIONES PÚBLICAS

Alcaldesa Municipal	Primer Regidor Propietario
Tercer Regidor Propietario	Segundo Regidor Suplente
Gerente General	Jefe de Relaciones Públicas

Coordinador: Primer Regidor Propietario

Se reunirán el primer lunes de cada mes a las 03:00pm

COMISION DE RECURSO HUMANOS

Alcaldesa Municipal	Síndico Municipal
Primer Regidor Propietario	Gerente General
Jefe Recursos Humanos	



Coordinador: Síndico Municipal

Se reunirán el segundo lunes de cada mes a la 01:00pm

COMISION DE RELACIONES NACIONALES

Alcaldesa Municipal

Síndico Municipal

Séptimo Regidor Propietario

Primer Regidor Suplente

Gerente General

Coordinador: Alcaldesa Municipal

Se reunirán una vez al mes previa convocatoria

COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES

Alcaldesa Municipal

Síndico Municipal

Séptimo Regidor Propietario

Primer Regidor Suplente

Cuarto Regidor Suplente

Gerente General

Coordinador: Alcaldesa Municipal

Se reunirán una vez al mes previa convocatoria

COMISION DE LICITACIONES

Síndico Municipal

Primer Regidor Propietario

Segundo regidor propietario

Quinto Regidor Propietario

Gerente General

Jefe UACI

Asesor legal

Asesor Financiero

Coordinador: Síndico Municipal



~~Se reunirán una vez al mes previa convocatoria o según requerimiento~~

COMISION DE ROTULOS Y VALLAS

Alcaldesa Municipal	Síndico Municipal
Tercer Regidor Propietario	Sexto Regidor Propietario
Gerente General	Gerente de Planificación
Encargado de Rótulos y Vallas	

Coordinador: Síndico Municipal

Se reunirán una vez cada semana lunes 11:00am

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Alcaldesa Municipal	Síndico Municipal
Segundo Regidor Propietario	Quinto Regidor Propietario
Gerente General	Gerente Financiero
Asesor Financiero	

Coordinador: Quinto Regidor Propietario

Se reunirán primer y tercer lunes de cada mes 10:00am

COMISION DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Concejo Municipal

	Gerente General
Sánchez Jefe Clínica Municipal	Jefe Promoción Social
Jefe Relaciones Públicas	Jefe CAM



Encargado de Parques y Zonas Verdes

Encargada Saneamiento Ambiental

Jefe Comandos de Salvamento

Jefe Delegación PNC Antigua Cuscatlán

Gerente Ambiental

Coordinador: Gerente General
Se reunirán según convocatoria

COMISION ESPECIAL PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION

Alcaldesa Municipal

Síndico Municipal

Segundo Regidor Propietario

Tercer Regidor Propietario

Gerente General

Gerente de Planificación

Jefe de Desarrollo Urbano

Coordinador: Síndico Municipal

Se reunirán primer y tercer lunes de cada mes a las 11:00am
COMISION LEGAL

Alcaldesa Municipal

Síndico Municipal

Sexto Regidor Propietario

Primer Regidor Suplente

Gerente General

Asesor Legal

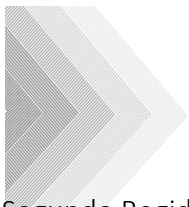
Coordinar: Síndico Municipal

Se reunirán según convocatoria

COMISION PARA PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS Y EMPRESAS

Alcaldesa Municipal

Síndico Municipal



Segundo Regidor Propietario

Primer Regidor Suplente

Gerente General

Gerente de Planificación

Jefe de Catastro

Coordinador: Síndico Municipal

Se reunirán todos los lunes 09:00 am

COMISION PARQUE DE LOS PERICOS

Alcaldesa Municipal

Síndico Municipal

Segundo Regidor Propietario

Quinto Regidor Propietario

Séptimo Regidor Propietario

Primero Regidor Suplente

Tercer Regidor Suplente

Gerente General

Gerente Ambiental

Coordinador: Síndico Municipal

Se reunirán el segundo lunes de cada mes a las 02:00 pm

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL

Alcaldesa Municipal

Tercer Regidor Propietario

Quinto Regidor Propietario

Sexta Regidora Propietaria

Octavo Regidor Propietario

Primer Regidor Suplente

Gerente General

Director CAM

Encargado de Alumbrado Público

Jefe de la Unidad de Gestores Municipales

Coordinador: Síndico Municipal

Se reunirán el tercer lunes de cada mes a la 01:00pm



COMISION NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Alcaldesa Municipal	Síndico Municipal
Primer Regidor Propietario	Segundo Regidor Propietario
Tercer Regidor Propietario	Segundo Regidor Suplente
Jefe de Promoción Social	Jefe Unidad Municipal de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Juventud

Coordinador: Síndico Municipal y Jefe Unidad Municipal de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Juventud

Se reunirán el segundo lunes de cada mes a las 02:00 pm

COMISION DE ORDENAMIENTO Y PROMOCION TURISTICA DEL CASCO DE ANTIGUO CUSCATLAN

Alcaldesa Municipal	Síndico Municipal
Segundo Regidor Propietario	Tercer Regidor Propietaria
Octavo Regidor Propietario	Tercer Regidor Suplente
Gerente General	Gerente de Planificación
Jefe Relaciones Publicas	Jefe Observatorio Municipal
Jefe Promoción Social	Jefe Desarrollo Urbano

Coordinador: Síndico Municipal

Se reunirán según convocatoria

Las comisiones antes nombradas funcionaran para el periodo comprendido del 1 de mayo del 2018 al 30 de abril de 2021. Comuníquese y certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Prorrogar del 01 de mayo al 31 de julio de 2018, ambas fechas inclusive, los Contratos laborales emitidos según Acuerdo 2,



~~Acta 15 de fecha de 6 de abril del año 2017, suscritos por la Señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, con las siguientes personas:~~

	PERSONAL PARQUE LOS PERICOS	SALARIO	CONTRATO
1	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
2	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
3	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
4	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
5	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
6	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
7	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
8	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
9	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
10	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
11	-----	\$ 310.00	EVENTUAL

Las personas mencionadas realizarán trabajos de forma eventual en la Finca El Espino (Parque Los Pericos) con el sueldo mensual de Trescientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América (\$310.00), se les harán los descuentos de Ley que sean aplicables, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 md, y 1:00 p.m. a 3:00 p.m. y sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. Estos pagos se comprobarán con recibos o planillas que reúnan los requisitos establecidos en el Inc. 2º del Art. 86 del Código Municipal y se aplicara a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número nueve: Prorrogar del 1 de mayo al 31 de julio de 2018, ambas fechas inclusive, el Contrato laboral emitido según Acuerdo 2 Acta 6 de fecha 1 de febrero del año 2017, suscrito por la Señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, con el señor -----, quien prestará Servicios varios, de lunes a viernes en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y sábado de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. devengando un salario mensual de Ciento Cincuenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$155.00) de los cuales se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.



~~Acuerdo número Diez:~~ Prorrogar del 1 de mayo al 31 de julio de 2018, ambas fechas inclusive, el Contrato laboral emitido según Acuerdo 4, Acta 43 de fecha de 2 de agosto del año 2017, suscrito por la Señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, con los señores -----, quienes desarrollaran sus actividades en la Unidad de Mantenimiento de Calles de forma eventual, devengando un salario mensual de Trescientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América (\$310.00) de los cuales se les harán los descuentos de ley que sean aplicables. Este pago se comprobarán con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Once: Prorrogar del 1 de mayo al 31 de julio de 2018, ambas fechas inclusive, los Contratos laborales emitidos según Acuerdo 2, Acta 15 de fecha de 6 de Abril del año 2017 y suscritos por la Señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, con las siguientes personas:

	PERSONAL OFICIOS VARIOS	SALARIO	CONTRATO
1	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
2	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
3	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
4	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
5	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
6	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
7	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
8	-----	\$ 400.00	EVENTUAL

Las personas mencionadas realizarán trabajos de forma eventual realizando oficios varios con el sueldo mensual de Trescientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América (\$310.00), a excepción del señor ----- que devengara el salario mensual de \$400.00, y se les harán los descuentos de Ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicara a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Doce: Prorrogar del 1 de mayo al 31 agosto de 2018, ambas fechas inclusive, el Contrato laboral emitido según Acuerdo 20, Acta 1 de fecha 5 de enero del año 2017, suscrito por a la señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, con el Licenciado -----, quien prestará Servicios Profesionales como



~~Asesor Financiero, devengando un honorario mensual de Quinientos Sesenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$565.00), de los cuales se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con recibo, planilla o factura que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.~~

Acuerdo número Trece: Prorrogar del 1 de mayo al 31 de julio de 2018, ambas fechas inclusive, el Contrato laboral emitido según Acuerdo 9 Acta 42 de fecha 31 de julio del año 2017, suscrito por a la señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, con el señor -----, quien se desempeñará prestando servicios varios de forma eventual, con horario de medio tiempo de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 md. Y sábados de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. devengando un salario mensual de Ciento Cincuenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$155.00) de los cuales se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Catorce: Prorrogar del 1 de mayo al 31 de Agosto de 2018, ambas fechas inclusive, el Contrato laboral emitido según Acuerdo 19, Acta 1 de fecha 5 de enero del año 2017, suscrito por a la señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, con la Licda. -----, quien prestará Servicios Profesionales con las funciones de Asesoría en el área Administrativa y Auditoria, devengando un honorario mensual Ochocientos Sesenta y Ocho Dólares con setenta y ocho centavos de dólar (\$868.78) de los cuales se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con recibo, planilla o factura que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Quince: Prorrogar del 1 de mayo al 31 de agosto de 2018, ambas fechas inclusive, el Contrato laboral emitido según Acuerdo 10, Acta 11 de fecha de 9 de marzo del año 2017, suscrito por la Señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, con el Sr. -----, por servicios profesionales quien se desempeñará como Motorista en esta Administración Municipal, devengando un salario mensual de Doscientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$250.00) de los



cuales se les harán los descuentos de ley que sean aplicables. Este pago se comprobarán con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Dieciséis: Prorrogar el Contrato emitido en el acuerdo 5 del Acta 60 de fecha 31 de octubre de 2017, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con el Licenciado ----- por los Servicios Profesionales en la Recuperación de Mora de esta Municipalidad del 1 de Mayo al 30 de Noviembre de 2018, ambas fechas inclusive, quien cobrará el 7% sobre el valor recuperado menos los descuentos de ley aplicables. Estos pagos se comprobarán con recibos o facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Diecisiete: Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI–, iniciar al proceso y elaboración de Bases de la Licitación para el mantenimiento preventivo y correctivo de toda la Flota Vehicular de la Municipalidad de Antigua Cuscatlán. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Dieciocho: Nombrar a la Comisión que dará seguimiento a la terminación del Comodato de la Asociación Grupo de Amigos del Béisbol Infanto Juvenil –AGABEISI–, a las siguientes personas:

- 1-Lic. -----
- 2-Lic. -----
- 3-Ing. -----

Comuníquese y Certifíquese para efectos legales consiguientes.

Acuerdo número Diecinueve: El Concejo Municipal, Considerando:

I-Que en Diciembre del año recién pasado se dio por terminado el Contrato que se tenía emitido con la empresa -----.

II-Que es necesario contar con los servicios de una empresa que brinde el servicio de Colecturía para el pago de Tasas e impuestos Municipales, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Contratar los servicios de Colecturía para el pago de Tasas e impuestos Municipales a la empresa Punto Express S.A. de C.V. en toda la red puntopress que brinda en todo el país por un valor de \$0.45 centavos más IVA, es decir la cantidad de cincuenta y un centavos de dólar precio que



~~incluye IVA (\$0.51) por ser la única empresa que cuenta con más de 110 colectores distribuidos en varios puntos del Municipio de Antigua Cuscatlán y en todo el país.~~

2-Facultar a la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas Quintanilla, para la celebración del contrato que se deriva del numeral 1 del presente acuerdo. La erogación de fondos se hará de forma mensual de acuerdo a la facturación presentada por la empresa conforme al total colectado por cada mes y se comprobara con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 55603 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Veinte: Vistas las ofertas para realizar el trabajo de Auditoría Externa de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, correspondiente al ejercicio 2017 y vistas las ofertas presentadas por Lic. José Antonio Lemus Flores, Representante Legal de Lemus, Santos y Asociados por un valor de -----, Lic. Gilberto Duran Álvarez por un valor de ----- y Lic. José Roberto Chacón Orellana por un valor de ----- precios que incluyen IVA, este Concejo en uso de sus facultades legales Acuerda:

1- Adjudicar a Lemus, Santos y Asociados a través de su representante Legal Lic. José Antonio Lemus Flores, para realizar los trabajos de Auditoría Externa de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán del ejercicio 2017, por la cantidad de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$20,000.00) precio que incluye IVA.

2- Se autoriza a la Alcaldesa Lic. Zoila Milagro Navas, para que en nombre y Representación de este Concejo, suscriba contrato con el Lic. José Antonio Lemus Flores, Representante Legal de Lemus, Santos y Asociados para la realización del trabajo de Auditoría Externa ejercicio 2017 de esta Municipalidad.

3- Erogar la cantidad de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$20,000.00), para pagar la realización del trabajo de Auditoría Externa, ejercicio 2017 de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, al Lic. José Antonio Lemus Flores, Representante Legal de Lemus, Santos y Asociados conforme se establece en el contrato respectivo. Estos pagos se comprobarán en la forma que lo establece el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54504 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Veintiuno: Se autoriza a la -----
-----Jefe de la Unidad de Control Vehículos y



~~Combustible de esta Alcaldía, para la elaboración de un sello cuadrado con la leyenda “Autorización para salida de Vehículos Nacionales, Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, Republica de El Salvador en la América Central y al centro el escudo de El Salvador”. Se instruye a la señora -----, Jefe de la Unidad de Control Vehículos y Combustible, para que presente la cotización respectiva a efecto de erogar los fondos para su pago. Certifíquese.~~

Acuerdo número Veintidós: Se autoriza a la Tesorera Municipal Señorita -----, para que realice una transferencia de Fondos de la Cuenta Corriente N. ----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán/Salvanatura a la Cuenta Corriente N.----- a nombre de Salvanatura/AMAC/AMSS/Parque del Bicentenario ambas cuentas del -----, por la cantidad de Dieciséis Mil Ciento Setenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América (\$16,173.00), por traslado de fondos provenientes del pago del Estacionamiento de Vehículos en del Parque Bicentenario, periodo del 19 de marzo al 18 de Abril de 2018, dichos fondos serán utilizados para cubrir gastos de operación y mantenimiento del PARQUE BICENTENARIO, ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL ESPINO-BOSQUE LOS PERICOS. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal



Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjivar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez



Concejales suplentes que estuvieron presentes con voz pero sin voto

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Pública, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.